

Apuntes de lexicografía a propósito de los términos moderatio, modestia y temperantia en Tito Livio

Paloma RODRÍGUEZ MONREAL

RESUMEN

Se sugieren en este artículo las características semánticas de los sinónimos *moderatio*, *modestia* y *temperantia* a partir del uso que Livio hace de ellos, con la intención de demostrar la trascendencia de sus oposiciones en el pensamiento político y moral del autor.

SUMMARY

This article proposes an enumeration of the criterial features of the synonyms *moderatio*, *modestia* y *temperantia* as used by Livy, in order to show the relevance of the oppositions between these terms in the author's political and moral thought.

El uso que Livio hace de los términos *moderatio*, *modestia* y *temperantia* y de otros afines a estos, tales como *continentia*, *modus* o *abstinentia*, parece sugerir que nos encontramos ante un caso de sinonimia, cuyas consecuencias más notorias fueran de carácter estilístico. Así cabría analizar las numerosas concurrencias de éstos en frases bimembres de tipo pleonástico o su frecuente aparición en antítesis a *superbia*, *licentia*, *crudelitas*, *cupiditas*...

Sin embargo, una observación detallada de los contextos en que los términos aparecen pone de manifiesto la existencia de un sistema de oposiciones que nos permite no sólo precisar el significado léxico de cada uno de ellos, sino trascender el terreno de la lexicografía para extraer conclusiones de tipo literario.

La distribución de estas palabras, su concurrencia en un determinado tipo de episodio, la naturaleza del sujeto a que se atribuyen y su connotación política o filosófica constituyen algunos de los aspectos del significado léxico que nos ayudan a precisar las variables de selección entre sinónimos. El análisis de su aplicabilidad nos muestra una estructura sistemática, que obedece a criterios prefijados por el autor y que está al servicio de la expresión de su pensamiento político y moral.

De los tres términos estudiados, *modestia* es el que está más arraigado en la tradición literaria. Su característica semántica predominante parece remitirnos a la εὐταξία tal y como la define Cicerón, es decir, a la virtud de conocer y adoptar la actitud más conveniente para cada momento y situación¹. Emparentada con el *decus*, es la capacidad de actuar de acuerdo con la propia condición y, por tanto, se convierte en una garantía para la conservación del prestigio².

El criterio de uso más característico es seguramente su frecuente atribución a sujetos colectivos³, por lo que *modestia* se convierte en una virtud imprescindible para asegurarse la digna pertenencia a un grupo social. Es la capacidad de comprender y acatar las normas que lo rigen y, por extensión, de respetar el orden establecido. Si bien es una virtud con fuertes connotaciones pasivas, que se ejerce casi siempre desde la subordinación, implica una labor de discernimiento, una obediencia rigida por el sentido común.

La observación de los contextos, que permite llegar a estas conclusiones generales, nos ofrece también un catálogo de los criterios que caracterizan este *designatum* y de las variables de aplicación del término.

Cuando *modestia* se refiere a la plebe y se vincula a su *libertas*, adquiere unas connotaciones políticas muy precisas. Se convierte en un tecnicismo en el marco de los enfrentamientos entre la plebe y el patriciado, que define la renuncia a emprender acciones inconvenientes, el acatamiento del justo poder de los patricios en favor de la concordia civil⁴. La misma actitud recatada puede obser-

¹ *Off* 1.142: *Deinceps de ordine rerum et de opportunitate temporum dicendum est. Haec autem scientia continentur ea quam Graeci εὐταξίαν nominant, non hanc, quam interpretamur modestiam, quo in verbo modus inest, sed illa est εὐταξία in qua intellegitur ordinis conservatio. Itaque, ut eandem nos modestiam appellemus, sic definitur a Stoicis, ut modestia sit scientia rerum earum, quae agentur aut dicentur, loco suo collocandarum.*

² *Cf.* Cicerón, *inv.* 2.53.164: *Modestia per quam pudor honesti caram et stabilem comparat auctoritatem;* y Salustio, *Catil.* 14.6, 54.5 y 54.6, *Ep.* 1.5.5 y *Ep.* 2.1.4.

³ El término aparece en treinta y una ocasiones. En diez de ellas el sujeto es la plebe, en ocho el ejército y en tres ocasiones los aliados.

⁴ *Liv.* 4.6.12: *Eventus eorum comitiorum docuit alios animos in contentione libertatis dignitatisque, alios secundum deposita certamina incorrupto iudicio esse; tribunos enim omnes patricios creavit. Populus, contentus eo quod ratio habita plebeiorum esset. Hanc modestiam aequitatemque et altitudinem animi ubi nunc in uno inveneris, qua tum populi universi fuit.* Otros pasajes, *Liv.* 4.52.1, 4.5.3, 6.39.10 y 3.65.7.

varse en las peticiones de los aliados, quienes, reconociendo el poder de otros pueblos sobre ellos, muestran moderación en sus reivindicaciones y reprimen toda muestra de *avaritia*⁵. Sin embargo, en algunos contextos implica la aceptación sumisa de un orden injusto y ultrajante, una *modestia* negativa que no mana del *consilium*, sino del temor. En tales pasajes el término se asocia a sustantivos como *patientia*, *metus* o *silentium*, que denotan aún más una actitud pasiva⁶.

Sin duda uno de los campos de aplicación del término que goza de mayor tradición literaria es el de la disciplina militar. *Modestia* define en estos contextos la capacidad del soldado de estar a la altura de su rango mediante el cumplimiento de sus deberes y el estricto respeto de la disciplina. Este uso es frecuente en la historiografía republicana. La sedición, la licencia, la falta de entereza para soportar los rigores bélicos suponen una carencia de *modestia* e implican para las tropas la pérdida de su decoro y dignidad⁷.

Otra aplicación ampliamente atestiguada tanto en Livio como en los historiadores republicanos es la que pone en relación *modestia* con *abstinentia*. Supone la represión del deseo de obtener bienes materiales mediante una acción ilícita y violenta, se trate de una rapiña, una incursión territorial no legítima o una agresión sexual. Cuando el sujeto es colectivo, la plebe o el ejército, representa la acción mesurada de un grupo que se contiene y conserva el orden, cuando la fuerza de la mayoría hubiese permitido el pillaje y la devastación⁸. Se atribuye también al control de la avaricia

⁵ *Modestia* de Eumeno en Liv. 37.52.7: *Si ab aliis sibi praemiorum optio deteretur, libenter data modo facultate consulendi senatum Romanum, consilio amplissimi ordinis usurum fuisse, ne quid aut immoderate cupisse aut petisse parum modeste videri posset*. Se le atribuye de nuevo en Liv. 37.52.9. También se exalta con ironía la *modestia* de Filipo en Liv. 32.21.6.

⁶ El silencio temeroso del ejército en Liv. 8.7.20: *Exanimati omnes tam atroci imperio nec aliter quam in se quisque dstrictam cernentes securem metu magis quam modestia quievire*; o de los prenestinos en Liv. 42.1.12. También la excesiva *patientia* de los aliados en Liv. 8.4.10.

⁷ *Modestia* relacionada con *seditio* aparece en Liv. 32.3.6-7: *Consul causam postulandae missionis probabilem, si modeste peteretur, videri dixit: seditionis ne eam nec ullam aliam satis iustam causam esse. Itaque si manere ad signa et dicto parere velint, se de missione eorum ad senatum scripturum; modestia facilius quam pertinacia quod velint impetraturos*. La misma condena se expresa en César, *De Bello Africano* 54.5. Vinculada a *licentia* en Liv. 28.24.8 *Flagitatum quoque stipendium procacius quam ex more et modestia militari erat... Omnia libidine ac licentia militum, nihil instituto aut disciplina militiae aut imperio eorum qui praecerant gerebatur*. También en Liv. 26.48.11 y Salustio, *Iug.* 44.1, *Ep.* 1.4.4. Implica *patientia* y disciplina en Liv. 5.6.12 *At hercule apud hostes tanta modestia est ut non obsidionis taedio, non denique regni, quicquam apud eos novatum sit, non negata auxilia ab Etruscis inritaverint animos*; y Liv. 38.23.11, César, *Bell. Gall.* 7.52.4, *De Bello Africano* 31.1 y Salustio, *Iug.* 7.4.

⁸ La plebe es el sujeto en Liv. 3.52.3, 3.54.8-9: *sed qua hic modestia fuistis, ubi nullius ager in tot rerum usu necessario tantae multitudini est violatus eam modestiam ferte in urbem*. Se refiere al ejército en Liv. 24.20.10: *Nihil ibi violatum neque usquam via excessum est, apparebatque non id modestia militum aut ducis nisi ad conciliandos animos Tarentinorum fieri*; Otros pasajes: Liv. 36.21.3 y 27.45.11. Rapiñas realizadas *sine modo modestiaque* se encuentran en Salustio, *Catil.* 11.4 y *Iug.* 41.9.

sobre el territorio de otros pueblos⁹ o al respeto debido a las mujeres cautivas¹⁰.

Modestia es también recato, cierta medida en la expresión lingüística, que refrena la exageración y evita las palabras inconvenientes¹¹.

En algún contexto *modestia* significa *recusatio*, renuncia voluntaria al poder en favor del bien de la República¹². Este *studium rei publicae* es un criterio caracterizador del *designatum*, que se expresa con frecuencia a través de este término en la prosa republicana¹³. Sin embargo, normalmente Livio prefiere *moderatio*, cuando la moderación implica *imperium*.

El cuadro siguiente ilustra las variables de uso y los términos a que *modestia* se asocia.

	CAMPO DE APLICACIÓN	SUJETO	TÉRMINOS ASOCIADOS	TÉRMINOS OPUESTOS
	<i>libertas</i>	<i>plebs socii</i>	<i>quies</i>	<i>avaritia</i>
	<i>oboedientia</i>	<i>socii exercitus</i>	<i>metus silentium</i>	
MODESTIA	<i>disciplina militaris</i>	<i>exercitus</i>	<i>decus virilis patientia</i>	<i>licentia seditio</i>
	<i>abstinentia</i>	<i>plebs exercitus socii mulieres</i>	<i>quies nihil violare verecundia</i>	<i>libido</i>
	<i>sermo modestus</i>	<i>orator scriptor</i>	<i>temperare linguae</i>	<i>mendacitas</i>
	<i>recusatio</i>	<i>dictator</i>		<i>cupiditas</i>

El sustantivo *moderatio* aparece por primera vez en la historiografía latina en la obra de Livio. Designa una capacidad de gobierno, que es, por tanto, activa, transitiva, y tiene como criterio caracterizador más general el *impe-*

⁹ La *modestia* es invocada por los cartagineses en un intento de ver su territorio respetado por Roma y sus aliados en Liv. 42.23.7 y 30.42.15.

¹⁰ Liv. 26.49.16: *Spectatae deinde integritatis viro tradidit eas tuerique haud secus verecunde et modeste quam hospitum coniuges ac matres iussit.*

¹¹ Liv. 28.44.18: *Neutrum faciam. patres conscripti, et si nulla alia re. modestia certe temperando linguae adulescens senem vicerit.* También en Liv. 33.10.8. El término designa contención en la expresión también en algunos pasajes salustianos (*Iug.* 85.26 y *Catil.* 25.5).

¹² Liv. 9.34.15 y 9.34.21: *Et quanto modestior illius cupiditas fuit quam tua, Appi?*

¹³ Salustio, *Catil.* 51.16, 38.3 y *Iug.* 41.2.

rium. Por esta razón, el término se atribuye exclusivamente a quien tiene poder, bien sea sobre sí mismo (*moderatio animi*), bien sea sobre otros (*moderatio imperii*). Supone la virtud de desempeñar una acción con mesura, la capacidad de establecer el justo medio. Implica la inteligencia de hallar la medida apropiada, pero, sobre todo, la posibilidad de aplicarla.

Su carácter es individual. Aun cuando se refiere a la moderación de un colectivo, ésta queda ejemplificada en su representante. Se atribuye en todos los contextos al hombre de Estado y, por tanto, es siempre un término de connotación política. El uso que Livio hace de *moderatio* parece remitirnos a los tratados políticos de Cicerón y a las virtudes del gobernante de la República ideal¹⁴.

Uno de los campos de aplicación con mayor trascendencia en el pensamiento liviano es el de la *libertas*¹⁵. En el marco de los enfrentamientos entre la plebe y el patriciado, el término define el ejercicio justo del poder por parte de los gobernantes. La respuesta a esta contención es, como veíamos, la *modestia* plebeya. Las significaciones que ilustran este aspecto del *designatum* se condensan en la primera década y fundamentalmente en el tercer y cuarto libro¹⁶. En ellos Livio presenta un joven Estado romano que se prepara, mediante una saludable lucha política, para convertirse en el futuro dominador de la tierra.

El justo poder de los padres evoluciona desde la renuncia al abuso, la venganza o el castigo desmedido hacia la transferencia del *imperium*¹⁷. Por ello *moderatio* no es un término de exclusiva atribución a los patricios, sino también a aquellos plebeyos que, habiendo alcanzado una magistratura, la desempeñan con mesura y previsión política¹⁸. Las palabras que con más frecuencia se oponen a *moderatio* son *dominatio*, *superbia* y *crudelitas*. Por su parte la plebe debe evitar la *licentia*, el disfrute inmoderado de su libertad.

¹⁴ *rep.* 5.8 y *leg.* 2.5. La herencia ciceroniana del término ha sido estudiada por Valeria Viparelli Santangelo, «A proposito dell'uso del termine moderatio nelle storie di Livio», *BStudLat* 6 (1976) 71-78. Para consideraciones generales sobre *moderatio* como término político véase J. Hellegouarc'h, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, París 1963.

¹⁵ El término está vinculado a *libertas plebis* en Liv. 3.33.9, 3.59.4, 4.51.3, 3.41.6, 3.65.10, 2.30.1 y 2.54. 10.

¹⁶ *Moderatio* aparece en dieciocho ocasiones en la primera década. Al igual que *modestia*, concurre cuatro veces en el tercer libro y tres en el cuarto. Para la ejemplaridad de ambas virtudes en estos libros, cf. R.M. Ogilvie, *A commentary on Livy. Books 1-5*, Oxford 1965, 390.

¹⁷ Un brillante análisis sobre este aspecto del pensamiento liviano lo ha realizado Paola Zancan en su libro *Tito Livio. Saggio storico*, Milán 1940. En él se estudian los pares *moderatio-imperium* y *modestia-libertas* y su trascendencia política.

¹⁸ Liv. 3.59.1-4: *Ingens metus incesserat patres voltusque iam iidem tribunorum erant qui decemvirorum fuerant, cum M. Duilius tribunus plebis, inhibito salubriter modo nimiae potestati «Et libertatis» inquit «nostrae et poenarum inimicis satis est... et nihil admissum iri quod vim tribuniciam desideret perpetua consulum amborum in libertate vestra tuenda cura». Ea primum moderatio tribuni metum patribus dempsit.*

Un monarca capaz de asegurarse la popularidad de sus súbditos en reconocimiento a su equidad es *moderatus*¹⁹. En el caso de Servio Tulio su virtud, quizá suscitada *a posteriori* por la historiografía sulana, consiste en la intención de abandonar el trono, en la promesa de *recusatio*²⁰.

Las mismas tensiones de poder que dominan las relaciones entre la plebe y los patricios se reproducen en la política exterior, por lo que *moderatio* representa también el trato clemente y justo que el pueblo romano prodiga a los pueblos que somete, respetando o restituyendo su *libertas*²¹. Otra aplicación, sin duda curiosa, del término que se refiere al control razonable que los hombres deben realizar sobre otro colectivo sin *imperium*, el de las mujeres²².

En estrecha relación con la *libertas* está la idea de *concordia*, en realidad único objetivo de todas las concesiones de libertad y poder en la lucha política. El pensamiento está vinculado a la concepción estoica del devenir histórico de Roma²³. Livio presenta un Estado que, predestinado para la grandeza, debe desarrollarse y enfrentarse en sus comienzos a vicisitudes que constituirán un entrenamiento hasta alcanzar, en su madurez, la supremacía y el dominio de otros pueblos. Esta idea se desarrolla de manera especial en los libros tercero y cuarto, que ejemplifican *modestia* y *moderatio*. En ellos, el ejercicio del poder, las tensiones del exceso y los apaciguamientos de la medida se convierten en formadores saludables del carácter romano.

La concordia es una condición imprescindible para la prosperidad. Cuando los intereses particulares de las facciones se anteponen al bien común, ausente la medida (*modestia*, *moderatio*) en ambas partes, el Estado se ve amenazado por prodigios, guerras y epidemias. Como cualidad que conduce al

¹⁹ Se califica de *moderatus* a Servio Tulio en Liv. 1.48.8 y 1.48.9 y a Hierón de Siracusa en Liv. 24.5.1: *Vix quidem vel bono moderatoque regi facilis erat favor apud Syracusanos, succedenti tantae caritati Hieronis.*

²⁰ Liv. 1.48.9. *Id ipsum tam mite ac tam moderatum imperium tamen quia unius esset deponere eum in animo habuisse quidam auctores sunt, ni scelus intestinum liberandae patriae consilia agitant intervenisset.* Cf R.M. Ogilvie, *op. cit.* 185.

²¹ Liv. 34.22.5: *universa Graecia simul pacis libertatis perfruens bonis egregie statu suo gauderet nec magis in bello virtutem Romani ducis quam in victoria temperantiam iustitiamque et moderationem.* También en Liv. 45.18.6, 22.13.11, 45.10.10 y 30.42.14.

²² Liv. 34.7.12-15: *Numquam, salvis suis, exiit servitus muliebris; et ipsae libertatem quam viduitas et orbitas facit detestantur. In vestro arbitrio suum ornatum quam in legis malunt esse: et vos in manu et tutela, non in servitio debetis habere eas, et malle patres vos aut viros quam dominos dici Patiendum huic infirmitati est quodcumque vos consueritis. Quo plus potestis, eo moderatius imperio uti debetis.*

²³ Sobre el estoicismo de Livio, Cf. P.G. Walsh, *Livy: His historical Aims and Methods*, Cambridge 1961. Para la *Providentia* en particular, *idem*, «Livy and Stoicism», *AJPh* 79 (1958) 355-375.

consenso y con la trascendencia filosófica arriba analizada, debemos entender los contextos en que *moderatio* contribuye a la *concordia ordinum*²⁴. En algunos casos, *moderatio*, aplicada al trato con los aliados, es también la virtud que permite alcanzar la paz y el acuerdo²⁵.

Quien anteponiendo los intereses del Estado a los particulares o a los de su clase o partido, renuncia a un cargo público, que detenta o le es propuesto, está haciendo gala de una ejemplar *moderatio*. Este *studium rei publicae*, este desinterés personal del hombre de Estado, es tradicionalmente una cualidad del *modestus*²⁶. Livio parece intercambiar ambos términos en este contexto, aunque contamos con más casos de *recusatio* asociada a *moderatio*²⁷.

El término presenta también una acepción moral. Se trata, sobre todo, de la contención de las pasiones (*ira*, *laetitia*...) y, por lo tanto, contiene las características semánticas que Cicerón y también Livio²⁸ atribuyen a *temperantia*. Aparentemente los términos podrían resultar intercambiables en este contexto. Sin embargo, *moderatio animi* aparece siempre en un determinado tipo de episodio de naturaleza singular y carácter recurrente. Se trata de la relación entre un cónsul y su colega o subordinado, ante cuyo proceder irreflexivo y temerario éste debe demostrar una tolerancia digna de su madurez y rango²⁹. Esta *moderatio animi* consiste en la virtud de reprimir el impulso pasional (*ira*) y no en la aquiescencia ante la indisciplina. A pesar de su connotación moral, el término vuelve a atribuirse a quien posee *imperium* y, por tanto, conserva una acepción política.

El siguiente cuadro resume las características semánticas de *moderatio* anteriormente analizadas³⁰.

²⁴ Liv. 2.1.6 *Dissipatae res nondum adultae discordia forent, quas fovit tranquilla moderatio imperii eoque nutriendo perduxit ut bonam frugem libertatis maturis iam viribus ferre possent*. Otros pasajes: 5.18.1 y 7.21.6.

²⁵ Liv. 41.23.4, y 42.62.7: *Neque finire bellum magnificentius quam ab tam memorabili pugna (posse neque) spem firmiorem pacis perpetuae dari, quam quae percussos adverso proelio molliores factura sit ad paciscendum. Quodsi Romani tum insita pertinacia aequa asperarentur, deos hominesque et moderationis Persei et illorum pervicacis superbiae futuros testes*.

²⁶ Cf. nota 13

²⁷ Liv. 38.56.11: *cumulatas ei veteres laudes moderationis et temperantiae pro reprehensione praesenti reddat, castigatum enim quondam ab eo populum ait quod eum perpetuum consulem et dictatorem vellet facere*; Otros pasajes de la misma naturaleza son 4.57.12, 10.13.8 y 30.40.8.

²⁸ Vid. *infra*.

²⁹ Liv. 6.25.6 *L. Furium optavit; qua moderatione animi cum collegae levavit infamiam tum sibi gloriam ingentem peperit*. Con el mismo sentido en Liv. 6.27.1, 8.33.14, 4.41.7, 26.26.9 y 27.34.2.

³⁰ Hemos excluido los sujetos del término por razones de claridad. Los más frecuentes son cónsules, reyes y tribunos de la plebe, a quienes *moderatio* se atribuye en doce, cinco y dos ocasiones respectivamente. Otros sujetos frecuentes son los antepasados, decenviros, mensarios y tribunos militares. Livio se refiere a la *moderatio Romana* como virtud colectiva en cuatro ocasiones.

CAMPO DE APLICACIÓN		TÉRMINOS ASOCIADOS	TÉRMINOS OPUESTOS
MODERATIO	<i>animus</i>	<i>perturbationes</i>	<i>crudelitas</i> <i>ira</i>
		<i>libertas</i> <i>(plebs/socii)</i>	<i>aequitas</i> <i>imperium bonum,</i> <i>iustum</i>
	<i>imperium</i>	<i>concordia</i> <i>(plebs/hostes)</i> <i>studium rei publicae</i>	<i>concordia ordinum</i> <i>pax</i> <i>consilia publica</i> <i>superbia</i> <i>pertinacia</i>

Por su parte, *temperantia* conserva una fuerte connotación filosófica, que aparentemente la aleja de la terminología política. Se aplica, en el terreno del *animus*, a la contención de las pasiones, de acuerdo con su definición y empleo en los tratados de Cicerón³¹. Su uso es mucho más infrecuente que el de los otros dos términos y es reseñable su ausencia en la primera década³². Su aparición en discursos de carácter moral y su atribución a personajes de especial relieve sugiere una especialización, que necesariamente reduce las posibilidades de intercambiabilidad con *modestia* y *moderatio*.

Temperantia se refiere en algunas ocasiones al *imperium* y se asocia a los términos anteriores³³ o a otros relacionados u opuestos a ellos, como *iustitia*, *continentia*, o *cupiditas*. Sin embargo, su distribución en la obra –todas las apariciones concurren en las décadas cuarta y quinta– y la naturaleza de los contextos políticos en que aparece nos indican unos criterios de selección muy precisos.

En cinco³⁴ de las once ocasiones en que se emplea el término, éste se halla vinculado a los Escipiones. Esto nos invita a pensar que Livio, mediante la

³¹ Cicerón traduce la σωφροσύνη griega por *frugalitas*, *modestia*, *moderatio* o *temperantia* indistintamente (cf. *Tusc.* 3.8.16, 3.17.36 y 4.16.36). Sin embargo, con frecuencia prefiere *temperantia* para referirse al control de las pasiones, *adpetitiones*, *perturbationes animi*, como se aprecia en *Tusc.* 4.9.22; *de or.* 2.247; *fin.* 1.14.47; *part. or.* 22.76; *Catil.* 2.25; *Cato 41* o *inv.* 2.53.159. Un estudio detallado sobre la σωφροσύνη en el pensamiento griego y su recepción en la literatura latina lo ha realizado Helen North en *Sophrosyne. Self-knowledge and Self-Restraint in Greek Literature*, Ithaca, Nueva York 1966.

³² Hay una única excepción: el adjetivo *temperatus* en el libro primero (1.21.6). Pero presenta una característica semántica diversa a las que aparecerán en las décadas posteriores. En este caso el término no se refiere a la continencia del exceso sino a la «mezcla justa», al equilibrio adecuado entre dos extremos, como corresponde al griego κράσις. Para este sentido véase Ernout - Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París 1960. s.v. *tempero*.

³³ En un periodo bímembre junto a *moderatio* (Liv. 38.56.11) y en otro trimembre junto a *moderatio* y *iustitia* (Liv. 34.22.5).

³⁴ Liv. 30.14.5, 30.14.6, 38.56.11, 38.58.6 y 25.36.14.

atribución de *temperantia* a varios miembros de la *gens*, pretende convertir al más destacado de ellos, Escipión el Africano, el héroe liviano por excelencia, en el *exemplum* de esta virtud³⁵. Otro personaje relevantísimo en la obra, cuyo comportamiento está también regido por la *temperantia*, es Tito Quincio Flaminio³⁶.

Las acciones de uno y otros se desenvuelven principalmente en el ámbito de las relaciones de Roma con otros pueblos y en un momento en que la política se ha convertido en un medio más eficaz que las armas: *consiliisque magis quam armis bellum gereretur*³⁷. Así lo entiende Livio, y, por ello, incorpora en las últimas décadas un léxico más actualizado, donde predominan los términos abstractos y filosóficos, como *temperantia*, *iustitia*, *prudencia* o *continentia*. Estos sustituyen, en aras de la verosimilitud, a aquellos de resonancia más arcaica, que designaban las sencillas virtudes de los antepasados³⁸.

La *temperantia Romana*, ejemplificada en sus generales, consiste en el trato clemente y justo de sus aliados, en la contención de la ambición de poder y el respeto, por tanto, de su libertad y bienestar³⁹.

Cuando *temperantia* se refiere al *animus* del hombre de Estado significa de nuevo renuncia al poder político o la ostentación⁴⁰. Sin embargo, cuando esta aplicación se impregna de un tono filosófico o doctrinal, Livio está empleando el término sobre todo para hipercharacterizar el estoicismo de Escipión, su ejemplar contención de las pasiones, (*continentia libidinum*)⁴¹. Con la misma

³⁵ La proyección del rasgo predominante en el miembro más celebrado de una familia o más cercano en el tiempo a Livio al resto de sus integrantes es un recurso para el establecimiento de personajes tipo, que ha sido señalado por G.P. Walsh en *Livy: his historical Aims and Methods*, Cambridge 1961.

³⁶ Liv. 34.49.8 y 34.22.5.

³⁷ Liv. 25.32.1.

³⁸ Consideraciones más detalladas acerca de los criterios de distribución del vocabulario moral en Livio y de las características semánticas de un amplio número de términos pueden encontrarse en T.J. Moore, *Artistry and Ideology: Livy's Vocabulary of Virtue*, Frankfurt am Main 1989. Para los criterios de distribución anotados más arriba cf. *op.cit.* 153ss.

³⁹ Liv. 25.36.14 *Cn. Scipio undetricesimo die post fratris mortem est interfectus ... Hispaniae ipsos lugebant desiderabantque duces, Gnaeum magis, quod diutius praefuerat iis priorque et favorem occupaverat et specimen iustitiae temperantiaeque Romanae primus dederat*. Otro elogio de esta virtud en los Escipiones se encuentra en Liv. 38.58.6. En relación con la política de Tito Quincio Flaminio en Liv. 34.22.5, y 34.49.8. En Liv. 37.35.7 la *temperantia* de Perseo se opone a la *cupiditas Romana*.

⁴⁰ Liv. 38.56.11: *cumulatas ei veteres laudes moderationis et temperantiae pro reprehensione praesenti reddat: castigatum enim quondam ab eo populum ait quod perpetuum consulum et dictatorem vellet facere; prohibuisse statuas sibi in comitio, in rostris, in curia, in Capitolio, in cella Iovis poni; prohibuisse ne decerneretur ut imago sua triumphali ornatu a templo Iovis Optimi maximi exirit*. También en Liv. 26.22.14 donde se elogia la *temperantia* de los antepasados.

⁴¹ Liv. 30.14.5-6 *Non est, non mihi crede— tantum ab hostibus armatis aetatis nostrae periculum quantum ab circumfusis undique voluptatibus, qui eas temperantia sua frenavit ac domuit multo maius decus maioremque victoriam sibi peperit quam nos Syphace victo habemus. Quae me absente strenue ac fortiter fecisti libenter et commemoravi et memini...* Cf. nota 31. Como anota muy acertadamente T.J. Moore en *op.cit.* 79, Escipión es el único personaje que emplea *temperantia* en el estilo directo.

acepción de represión de los impulsos inconvenientes se aplica al control de la risa⁴².

El término se opone, por tanto, a los otros dos por su fuerte connotación filosófica de raíz estoica e influencia ciceroniana y por su aplicación a la política en un nuevo momento histórico: el que confronta a un Estado ya maduro con el mundo exterior.

Las características semánticas de *temperantia* a partir de su empleo por Livio se sugieren en el siguiente cuadro:

	CAMPO DE APLICACIÓN	TÉRMINOS ASOCIADOS	TÉRMINOS OPUESTOS
	<i>Animus</i>	<i>continentia</i>	<i>libido</i> <i>voluptates</i> <i>cupiditas imperii</i>
TEMPERANTIA	<i>Libertas sociorum</i>	<i>fides</i> <i>iustitia</i> <i>clementia</i> <i>moderatio</i>	<i>cupiditas imperii</i>

La asociación de los tres términos a otros de tipo moral y su concurrencia en frases bimembres o trimembres revelan también importantes aspectos del *designatum*. Es posible observar, por ejemplo, que jamás *moderatio* aparece junto a *modestia*, lo que puede explicarse, a la vista de las definiciones, por la incompatibilidad de algunos de sus rasgos, especialmente los de carácter político (*imperium-oboedientia*). Sólo en una ocasión se forma el grupo *modeste et moderate*⁴³, ambos adverbios con connotación filosófica y en una construcción, por tanto, de carácter pleonástico.

Modestia se asocia a *modus* en la expresión de reminiscencias salustianas *sine modo ac modestia*⁴⁴, que implica también una conservación semántica, y aparece junto a *aequitas* y *altitudo animi*⁴⁵ en una solemne construcción trimembre, apropiada para las consideraciones morales de Livio. Sin embargo en la categoría nominal no vuelve a asociarse a otros términos⁴⁶.

Temperantia en dos ocasiones se vincula a *moderatio: moderationis et temperantiae*⁴⁷ y en la construcción trimembre *temperantiam iustitiamque et*

⁴² Liv. 32.34.3: 'Apparet id quidem' inquit Philippus «etiam caeco» iocatus in valetudinem oculorum Phaenae; et erat dicacior natura quam regem decet, et ne inter seria quidem risu satis temperans.

⁴³ Liv. 30.42.15.

⁴⁴ Liv. 26.48.11. También *ex more et modestia militari* en Liv. 28.24.8.

⁴⁵ Liv. 4.6.12.

⁴⁶ Sólo los adverbios *verecunde et modeste* aparecen en Liv. 26.49.16.

⁴⁷ Liv.38.56. 11.

*moderationem*⁴⁸, ambas de contenido político. El término *iustitia*⁴⁹, que de nuevo aparece junto a *temperantia*, como también *fides*⁵⁰, subrayan de nuevo este carácter, frente a la vertiente moral que nos indica su asociación con *continentia*. Es preciso señalar la pertenencia de todos estos términos a un léxico filosófico pretendidamente actual para Livio, que contrasta con los arcaísmos de las virtudes nombradas en los primeros libros.

Moderatio, por su parte, se asocia a palabras que sugieren el poder medido como *lenitas*, *patientia*... y a cualidades del hombre de Estado, que no están presentes en las asociaciones de los otros términos: *prudens*, *bonus*, *iustus*...

El sistema de oposiciones que hemos analizado nos descubre en las variables de selección de las unidades léxicas una vía para la profundización en el conocimiento del autor, a la vista de su trascendencia no sólo lingüística sino filosófica y política. Del mismo modo la distribución y concurrencia de los términos nos ofrece nuevas pautas para la valoración estilística y literaria de la obra liviana.

⁴⁸ Liv.34.22 5.

⁴⁹ Liv.25.36 14.

⁵⁰ Liv.38.58.6.